

ACTA N°27-2024

Acta de la sesión ordinaria número veintisiete celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Hojanca, dando inicio a las quince horas y nueve minutos del cuatro de Noviembre del dos mil veinticuatro, en la Sala de Sesiones Municipales, Municipalidad de Hojanca.

MIEMBROS PRESENTES.**REGIDORES PROPIETARIOS:**

Lic. Fairone Pineda Castrillo
Señora Margarita Ramírez Mora
Señor Francisco Loría Rodríguez
Señora Justina Villafuerte Villafuerte
Ing. Emel Rodríguez Paniagua

REGIDORES SUPLENTE

Señor Melvin Fonseca Cruz
Señora Stefany Fernández Carrillo
Señor Ulises Villagra Villagra
Lic. Luis Álvaro Durán Araya

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Distrito Huacas: Señora Yelsin Paola Gómez Mejías
Distrito Puerto Carrillo: Señora Ivannia Rojas Paniagua
Distrito Monte Romo: Señora Yamileth Venegas Barrantes
Distrito Matambú: Señor Juan D. Aguirre Fajardo

SÍNDICOS SUPLENTE:

Distrito Monte Romo: Señor Danilo Venegas Araya
Distrito Matambú: Señora María E. Villagra Pérez

Alcaldesa: Señora Verónica Campos Barrantes

Vicealcalde: Señor Adalberto Rodríguez Villalobos

Secretaria del Concejo Municipal: Señora Katherine Campos Porras.

Presentes: Bryan Bermúdez funcionario municipal.

Ausentes: Nataly Mora Herrera, Diego A. Córdoba Brenes, Jimmy J. Mora Rangel y Kevin J. Agüero Carrillo (asuntos laborales) y María A. Méndez Cubillo.

ARTÍCULO I. Lectura y aprobación del orden del día

Se comprueba el quórum por parte de la Presidencia, quien declara abierta la sesión y somete a lectura y aprobación el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del acta ordinaria 26-2024.
3. Lectura de la correspondencia.
4. Informes.
5. Asuntos de Trámite urgente
6. Control de acuerdos.
7. Mociones y acuerdos.

Aprobado

ARTÍCULO II. Lectura y aprobación del acta ordinaria 26-2024.

Se analiza el acta 26-2024, la cual se aprueba sin ninguna modificación.

ARTÍCULO III. Lectura de la correspondencia.

1.-Oficio AL-CPEMUN-0991-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.937 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

2.-Oficio AL-CPESEG-489-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

3.-Oficio AL-CPESEG-482-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA. Se retoma en el capítulo de acuerdos

4.-Oficio AL-CPEMUJ-705-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.563 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

5.-Oficio AL-CPEAMB-2585-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.909 “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

6.-Oficio AL-CPEAMB-2556-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

7.-Oficio AL-CPEMUN-1010-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N°23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998. Se retoma en el capítulo de acuerdos

8.-Oficio AL-CPAJUR-0731-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N°24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

9.-Oficio AL-CPEMUJ-702-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al texto sustitutivo del expediente N°23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

10.-Oficio AL-CE-23144-0239-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

11.-Oficio AL-CPAAGROP-2836-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.530, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

12.-Oficio AL-CPEAMB-2478-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto actualizado del proyecto de Ley N° 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

13.-Oficio AL-CPEMUN-0994-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

14.-Oficio AL-CPPLEIII-0060-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto del proyecto de Ley expediente N° 23.528 “LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

15.-Oficio DA-OI-271-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas. Se retoma en el capítulo de acuerdos

EN CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS

Entre nosotros, **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS**, inscrita en el Registro Público, en el Registro de Personas Jurídicas, se encuentra inscrita bajo el número de cédula jurídica número tres-cero cero dos-uno cuatro cinco ocho siete uno, domiciliada en Guanacaste, Hojancha, Huacas, en el salón Comunal de la Localidad representada por **CATALINO CARRILLO CARRILLO**, mayor, casado, cédula de identidad número cinco- cero ciento treinta y dos –cero cero cincuenta, vecino de Huacas, 50 metros norte del salón comunal, en su condición de Presidente, con facultades de representación judicial y extrajudicial sin límite a la suma, quien para efectos de este convenio se denomina en adelante **ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS**, con cédula jurídica número 3-002-145871, autorizado para este acto en sesión 628 celebrada por la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, el día 7 de noviembre del 2024 y la **MUNICIPALIDAD DE HOJANCHA**, con cédula jurídica número **tres- cero uno cuatro- cero cuatro dos uno cero dos**, representada en este acto por la señora **VERONICA CAMPOS BARRANTES**, mayor, divorciada, psicóloga y gerontóloga, con cédula de identidad número cinco- con cédula de identidad número cinco-cero tres cuatro cuatro – cero cinco dos cero, vecina de Hojancha, nombrada como Alcaldesa de la Municipalidad de Hojancha, Provincia de Guanacaste, para el período legal comprendido entre el primero de mayo del dos mil veinticuatro y el treinta de abril de dos mil veintiocho, lo anterior mediante N.º 2159-E11-2024 -TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas con treinta minutos del ocho de marzo de dos mil veinticuatro; debidamente autorizada para este acto por medio del acuerdo n°15 tomado en Sesión Ordinaria N° 027-2024 del 3 de noviembre de 2024, en adelante denominada la **MUNICIPALIDAD**, hemos convenido en celebrar el presente “**Convenio de Cooperación Económica entre la Municipalidad de Hojancha y La Asociación desarrollo integral de Huacas**”, que se registrará por la legislación vigente y bajo las siguientes convenciones:

CONSIDERANDO

- I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 de la Constitución Política, la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, y en ese sentido LA MUNICIPALIDAD deber procurar que las necesidades de los munícipes y contribuyentes, en los diferentes campos o actividades, se logren satisfacer.
- II. Que el artículo 2 del Código Municipal establece que, la Municipalidad es una persona jurídica estatal, con capacidad jurídica plenas para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cumplir sus fines.
- III. Que el artículo 4 inciso f) del Código Municipal, además, establece la potestad municipal, para concertar pactos, convenios o contratos, con personas o entidades nacionales o extranjeras, que fueren necesarios en la realización de sus funciones.
- IV. Que el artículo 26 de la Ley 218, Ley de Asociaciones, autoriza a las asociaciones a recibir donaciones o cualquier otro aporte del estado o de sus instituciones, dichos recursos serán fiscalizados por la Contraloría General de la República.
- V. Que la Misión de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, es ser una organización social a nivel distrital que trabaja en el desarrollo de actividades económicas, sociales, de salud, recreo, deportivas y otras que, promuevan el bienestar para todos los habitantes del distrito de Huacas.
- VI. Que el artículo 2 de la Ley 6156, en su punto 2 sub inciso 1.a), respecto a los ingresos que recibe el gobierno por concepto de impuesto de salida, y que son girados a las municipalidades, indica que, dichos recursos deberán ser destinados a la construcción y el desarrollo de infraestructura turística y a la recuperación del patrimonio cultural.
- VII. Que en el presupuesto extraordinario 01-2024 se incluyó la suma ₡500.000,00 provenientes del superávit libre para la celebración del tradicional convivio navideño Huacas 2024, así mismo mediante acuerdo número 29 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 26-2024 del 28 de octubre del 2024, se aprobó el cambio de destino de la transferencia por un monto de ₡466.671,00, incluida en el presupuesto extraordinario 01-2024 destinada la actividad de Boyeros Huacas 2024, para ser destinada a al proyecto de restauración y mantenimiento del Mural de "Bienvenidos a Huacas", lo cual cumple con el objeto de la Ley al tratarse de infraestructura turística.

POR TANTO, CONVENIMOS:

En atención a lo anterior, y en aras de formalizar la entrega de los fondos a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS, para el proyecto de restauración y mantenimiento del Mural de "Bienvenidos a Huacas" y celebración del tradicional convivio navideño Huacas 2024, procedemos a continuación a definir las cláusulas que regirán el presente convenio:

PRIMERA: El presente Convenio de Cooperación tiene por finalidad formalizar la entrega de la donación por parte de la MUNICIPALIDAD a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, la suma de **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN COLONES CON CERO CENTIMOS (966.671,00)**, distribuidos de la siguiente forma: la suma de **cuatrocientos sesenta y seis mil seiscientos setenta y un colones con cero céntimos (₡466.671,00)**, provenientes de la Ley 9156 (impuesto de salida) para el año 2024 los cuales serán transferidos a favor la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, para ejecutar el proyecto de restauración y Mantenimiento del Mural "Bienvenidos a Huacas" y la suma de **quinientos mil colones con cero céntimos (₡500.000,00)**, para la celebración del convivio navideño Huacas 2024 (superávit libre)

SEGUNDA: El presente Convenio se lleva a cabo al amparo de la figura de la donación y con fundamento en los Artículos 4 inciso f), y 62 del Código Municipal y el Artículo 2 del Decreto N°38058-C.

TERCERA: Le entrega de la donación por parte de LA MUNICIPALIDAD se realizará mediante sus recursos aprobado por la Contraloría con cargo al presupuesto extraordinario 01-2024 y acuerdo del Concejo Municipal número 29 tomado en sesión ordinaria 26-2024 del 28 de octubre del 2024, conforme lo antes citado en la Cláusula Primera de este apartado, y depositados a la cuenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas Número 100-01-083-000883-9 del Banco Nacional de Costa Rica.

CUARTO: Que el presente Convenio de Cooperación entre las partes suscribientes, será ejecutado por la municipalidad de la siguiente forma: la municipalidad realizará una única transferencia, por un monto de **₡966.671,00** a la cuenta indicada de la Asociación de Desarrollo de Huacas a más tardar la segunda quincena de noviembre del 2024, para la restauración y Mantenimiento del Mural "Bienvenidos a Huacas" y celebración del convivio navideño Huacas 2024.

QUINTA: Que, mediante este Convenio, La Asociación de Desarrollo de Huacas, se compromete a utilizar los fondos donados únicamente para aquellas actividades dirigidas al cumplimiento del proyecto definido en la cláusula primera del presente convenio y se presente un informe de ejecución a este concejo municipal, a más tardar el 15 de enero del 2025. Y el proceso de contratación se basara en los principios establecidos por la Ley 9986 Ley de Contratación Publica

SEXTA: Que la presente donación y futuras se hace a título gratuito, lo que implica que no le corresponde a la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, llevar a cabo pago alguno a LA MUNICIPALIDAD, para que el Convenio surta sus efectos, bastando para ello la simple firma de las partes mediante la cual manifiesten su voluntad de cumplir con los compromisos indicados.

SETIMA: Para la formalización del presente convenio bastará la firma por parte de los, por lo que no se supeditan sus efectos a acto formal ulterior. El Convenio consta de dos ejemplares originales con idéntico valor legal, los cuales se entregan en este acto a los partes suscriptoras, bajo presunción de recibido contra la firma de este.

OCTAVA: Que, como lugar para atender sus notificaciones a LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE HUACAS, señala en su domicilio social ubicado en el Salón Comunal de Huacas y LA MUNICIPALIDAD señala como lugar para notificaciones la oficina del señor Alcalde, ubicada en el Palacio Municipal, ubicado en Hojancha.

NOVENA: El presente convenio de cooperación fue aprobado por el Concejo Municipal mediante acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N° 027-2024 del 3 de noviembre del 2024.

En fe de lo anterior, resulta conforme y se firma a las ocho horas del día dieciocho de noviembre del dos mil veinticuatro, en dos ejemplares de igual tenor.

Catalino Carrillo Carrillo
Presidente
Asociación de Desarrollo integral de Huacas

Verónica Campos Barrantes
Alcaldesa
Municipalidad de Hojancha

16.-Nota suscrita por Miguel Matarrita Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “Tope Hojancha 2024” como parte de los Festejos Comunales Hojancha 2024-2025, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del 2024. Se retoma en el capítulo de acuerdos

17.-Instituto Costarricense de Turismo Gerencia General a las Once horas y cuatro minutos del treinta de octubre remite aprobación de la ampliación del plazo para el desarrollo de las obras del contrato de prórroga de concesión otorgada a CARRILLO CHILS S.R.L, cedula jurídica 3-102-885229, así como la modificación del plano de catastro siendo el correcto 5-47113-2023 y por consiguiente la modificación de las clausulas tercera y décimo tercera del contrato de concesión. Se retoma en el capítulo de acuerdos

18.-Nota suscrita por la Lic. Lilliam Barrantes Sáenz, mediante el cual remite denuncia sobre construcciones en aceras, siembra de árboles y jardines en vía pública. Se retoma en el capítulo de acuerdos

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, con respecto a esta denuncia, agradezco mucho que doña Lilliam se haya tomado la tarea de ir a hacer todo este mapeo de Hojancha en este caso el centro, porque eso nos ahorra un montón de trabajo a nosotros, agradecemos mucho a la señora abogada por este trabajo que hace efectivamente muchas cosas que mejorar todos lo sabemos todos los años por más bien que estemos, por más mal que estemos siempre hay que mejorar yo conversaba con Fairone que algunas cosas claro que debemos de darle una solución pronta, totalmente de acuerdo y hay otras cosas que tal vez se maneja un poquito de desconocimiento, pero en su respectiva respuesta ahí le contestaremos punto por punto, por qué una cosa sí se puede hacer y por qué otras no; todos sabemos que tenemos una ley que a mi parecer no nos ayuda en nada, un ejemplo que nosotros lleguemos a tener una donación o mucho dinero para hacer una acera y decir, bueno, vamos hacer la acera de toda la Gran Vía para que se vea sintonizada un ejemplo, yo tengo que cobrarle eso a la persona por ley hay un montón de cosas que no se hacen, no porque no se quiera, incluso a veces puede que hayan platas ahí, pero cómo le digo yo don Álvaro, usted allá en su terreno

le voy hacer la cera porque como usted nunca la hizo pero páguemela porque la municipalidad tiene el derecho por ley de hacerla, pero tengo que cobrársela a la persona y tal vez la persona no ha hecho la acera porque no tenga el recurso económico para hacerla ahora si todos los usuarios empezáramos hacer aceras y todas las aceras fueran diferentes también ahí perderíamos una sintonía, pero sí hay un montón de cosas que podemos subsanar efectivamente.

- El regidor Luis Álvaro Durán detalla, ya que estamos tocando el tema de las aceras yo no sé si hay algún reglamento en la municipalidad sobre aceras, a mí me parece que el tema de hacerlas es muy importante y el diseño de las aceras también lo que usted decía que si ponemos a todo el mundo hacer aceras, pero yo hago una cosa y el vecino hace otra por razones de ordenamiento y por razones de estética. A mí me parece que deberíamos revisar el reglamento de aceras para establecer un estándar apropiado y que sea factible realizarlo y que sea uniforme para todo el mundo que nos permita con el tema de las aceras un mejor paisaje al cantón, yo creo que deberíamos trabajar en este tema un poco.
- El regidor Emel Rodríguez menciona, a mí me parece que la municipalidad tiene que tener la autoridad para decir el espacio público, pasa lo siguiente, un señor llega deja un pedacito de unos 50 a 60 centímetros hace la tapia nadie le dijo nada invadiendo el vecino que sigue como se invadió, yo invado y sigo en la misma línea nadie le dijo nada, el otro la sigue y el otro la sigue el despelote; yo pienso que sí en el pasado se han hecho errores porque se permite, por qué se permite que se sigan haciendo, yo entiendo que la municipalidad puede y debe incluso derribar una tapia para que la gente lo haga bien uno podría ir dejando esa gente que hizo mal las cosas aisladas, marcar la línea, definir la línea por dónde va, pero lo peor y lo horrible es seguir el mal ejemplo y es lo que ha pasado en Hojanca y otros que tienen la entrada del carro y levanta un muro aquí para poder entrar la acera no es para que solo entre ustedes es para que todos pasen y lo hacen y lo siguen haciendo y lo nadie dice nada, porque es una tolerancia a las cosas que no corresponden y es una gana de robar el espacio público digo robarlo porque es que lo estamos privatizando, llevo y hago un garaje y hago el techo hasta allá y pongo el carro en la acera y el otro pone el portón en la acera y el otro siembra el limoncillo en el cordón y caño y no queda ni el pedacito del cordón y caño lo que hay que hacer cuando están sembrando esos palos ir y decir disculpe o los quita o se los quito pero usted no puede invadir el espacio público y tolerarlo, porque como yo lo hice los vecinos lo sigue haciendo, el otro lo sigue y eso es lo que ha pasado aquí, una tolerancia excesiva y uno dice, incluso hay que revisar bien Álvaro usted que es abogado qué mecanismos tiene la municipalidad para hacer respetar tenemos que tener muy claro cuáles son las actuaciones y en darle la investidura al funcionario municipal para que pueda aplicar la ley y que tenga todo el respaldo de todo mundo, porque si seguimos en ese despelote ahoritica viene alguien y se apropia del parque tan público es la acera como el parque, tan público es la plaza como el parque tolerar construcciones y apropiaciones de las aceras absolutamente indebido, yo sé que van a decir, y por qué, por qué hasta ahora porque lo manda doña Lilliam no solo ella lo ha hecho ya que nosotros hemos hablado todos del problema de las aceras desde que empezamos este Concejo Municipal, yo fui uno de los que me manifesté de que deberíamos de aplicar la legislación como corresponde y hacerla respetar.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, de hecho, yo veo muy sano ahorita que nosotros estábamos leyendo la nota en el sentido de que es un jalón de orejas en el buen sentido de la palabra de que hay un montón de cosas que hacer si bien es cierto y no me estoy justificando porque más bien no nos han alcanzado estos 5 meses para hacer un montón de cosas que hay que hacer, pero ya estamos empezando y efectivamente esa nota viene también para planificación urbana viene la copia obviamente que todo el equipo municipal debe de sentarse para empezar a correr esos limoncillos que dijo usted por llamarlo de alguna manera y empezar a jalar a cuentas y que los hojancheños yo sé que a un montón no les vamos a caer bien pero nosotros no estamos aquí para caer bien o mal es que a nosotros, como Gobierno Local, como Concejo Municipal, como administración, nos corresponde velar porque estas cosas se cumplan y velar a la por cosas no tan gratas, pero nos corresponde velar por eso.
- El regidor Luis Álvaro Durán expresa, me parece muy bien la intervención de lo que dice Verónica necesitamos tomar las medidas correctivas para que de ahora en adelante se empiecen a respetar más esas disposiciones y con respecto a lo que hay ya la administración tomará las decisiones correspondientes para ir estableciendo a ver cómo vamos arreglando

esa cosa y así a futuro vuelvan a permitirse ni a tolerarse esas apropiaciones e invasiones a las áreas públicas.

- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez define, yo creo que eso es sumamente importante y nosotros como administración a meter un poquito en ese sentido también la gente tiene que conocer la ley y no puede aducir desconocimiento de la ley aquí el que se atreve a hacer lo que está haciendo, salirse de la parte de la acera que es la parte pública también sabe que en cualquier momento se va a hacer lo que dice la ley a cumplirla el que sigue construyendo en ese sentido también tiene que saber que en cualquier momento la ley le va a caer por su propio peso y sancionar en ese sentido.

19.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N°22-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, además conocer acerca de la Ley N°10359 que tiene como finalidad dar apoyo adultos mayores en estado de pobreza o pobreza extrema, permitiendo que estas puedan estar exentos del pago de impuestos, el Concejo Municipal de Hojancha. Se retoma en el capítulo de acuerdos

20.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

21.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º24.567 “LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS” 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”. Se retoma en el capítulo de acuerdos

22.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO. Se retoma en el capítulo de acuerdos

23.-Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos por medio del cual se analiza el expediente N°24605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. Se retoma en el capítulo de acuerdos

24.-Oficio suscrito por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, por medio del cual informa que ha sido invitada al II Foro de América Libre para el intercambio de ideas y experiencias en México, por ello me ausentare del 6 al 8 de noviembre. Se conoce

- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos define, fui elegida para participar como panelista en un foro que se llama foro América Libre es en la Ciudad de México y quiero que quede clarísimo que la municipalidad no está incurriendo en el más mínimo gasto para que la municipalidad de Hojancha en este caso representado por mi persona participe en el Foro América Libre así se llama representando a las alcaldías de Costa Rica y me escogieron a mí por ser la primera alcaldesa de un cantón pequeño eso jugó un papel importante para ser elegida en este foro y los gastos de traslados, hoteles, traslados dentro del país y alimentación soy patrocinada por una fundación que se llama Konrad Adenauer se hace cargo de las personas que van de Costa Rica van 2 diputados y don Juan Carlos Hidalgo, también del partido Unidad Social Cristiana, el presidente del partido don Miguel Ángel Rodríguez, también en la comitiva que voy yo y otra que va como estudiante, que en este caso la alcaldesa de la municipalidad de San Ramón esta es la comitiva que va de Costa Rica para la Ciudad de México esta semana.

25.-Correo electrónico emitido por María Isabel Alfaro Sánchez, Presidenta, Comité Cantonal de la Persona Joven de Hojanca, mediante el cual remite respuesta al oficio SCMH-294-2024, sobre sustitución de miembro en el Comité Cantonal de Deportes de Hojanca. Se conoce

26.-Oficio DREN-CINDEA-HOJANCA-81-2024, suscrito por MSc. Yogen Juárez García, Directora, CINDEA HOJANCA, a través del cual remite respuesta al oficio SCMH-461-2024, relacionado a que se nombre un representante del CINDEA en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven. Se conoce

27.-Oficio DREN-05-CTPH-10-053-2024, emitido por el MSC. Braulio Miranda Méndez, Director CTP de Hojanca, por medio del cual remite respuesta al oficio SCMH-461-2024, relacionado a que se nombre un representante del CTP en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven. Se conoce

28.-Oficio MSP-DM-VURFP-DGFP-DRQCH-DPCHOJA-UO-1685-2024, emitido por Olman Gómez Martínez, Jefe de Puesto, Delegación Policial de Hojanca, mediante el cual remite invitación a la presentación de líneas de acción 2025, el día 14 de noviembre del presente año, a las 9:00 am en la sala de la persona joven. Se conoce

29.-Invitación al proyecto "Fortaleciendo la Integridad Pública en los Gobiernos Locales" el día 18 de noviembre del presente año a las 8:30 am en el Hotel Hilton Liberia. Se conoce

30.-Oficio SPS-2024-868, emitido por Mariana Segura Corrales, Directora, Secretaria de Planificación Sectorial, a través del cual remite información sobre la suspensión del Decreto Ejecutivo N°44263-MOPT. Se conoce

31.-Oficio MICITT-DVT-OF-834-2024, suscrito por Hubert Vargas Picado, Viceministro de Telecomunicaciones, Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, por medio del cual remite Implementación del Decreto Ejecutivo N°44335-MICITT en Telecomunicaciones. Se conoce

32.-Oficio OFC-SCM-79-10-2024, emitido por Nayla Galagarza Calero, Secretaria del Concejo Municipal de Cañas, mediante el cual remite acuerdo tomado relacionado con apoyar el expediente legislativo N°24375. Se conoce

33.-Oficio N°259-SCMD-24, emitido por Alexander Díaz Garro, Secretario del Concejo Municipal de Dota, a través del cual remite acuerdo tomado relacionado con el pago de viáticos en el Concejo Municipal de Dota. Se conoce

34.-OficioFMG.251-2024, suscrito por Giselle Segura Sánchez, Secretaria Consejo DIRECTIVO FEMUGUA, por medio del cual remite invitación a la sesión extraordinaria a llevarse a cabo el día 29 de noviembre del presente año a las 10: am en la sala de sesiones de FEMUGUA con el Ministro de Seguridad Lic. Mario Zamora Cordero. Se conoce
ARTÍCULO IV. Asuntos de trámite urgente

- La regidora Justina Villafuerte define, me di cuenta de una situación de unos adultos mayores que no tienen acceso o entrada para la casita de ellos porque el señor que compró la propiedad que queda a la calle antes les daban una entrada, ellos están pulseando con ventas y todo para hacer una entrada que le dieron por otro lado yo lo que quiero que la alcaldesa tenga conocimiento y si la municipalidad pudiera ayudar de alguna manera que les aporte una ayudita ojalá que se pudiera porque a veces los recursos son limitados.
- El regidor Francisco Loría detalla, comenté un poco lo de Pilangosta lo del árbol ese que la señora había solicitado que ya hay un avance y que es bueno que quede aquí porque ya se sabía en la sesión.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, don Franco me informa que doña Marielos la que tiene la fábrica de tortillas que vive en Pilangosta en la entrada de los Vargas,

que dice uno hay un árbol que está en la ronda bastante grande, que ella tiene mucho temor con toda la razón de que ese árbol caiga hacia la casa de ella porque ella tiene su taller de tortillas y todo es con gas, obviamente que ella y con toda la razón se imagina algo muy caótico si ese árbol cae ella ya tiene todos los permisos, ya el MINAET fue a hacer toda la investigación y toda la inspección y demás nosotros tenemos el documento le estaba contando a don Francisco que se ha estado llamando al ICE porque ahí hay cableado la municipalidad no tiene grúa que quede aquí en actas también de que las gestiones se hacen pero desgraciadamente a veces nuestro trabajo depende de otra institución desgraciadamente beneficiosamente, porque no todas son iguales la misma situación está pasando ahorita en la libertad 2 árboles que ya tienen la inspección del MINAET y si se caen se llevan el cableado de la Coopeguanacaste lo mismo que pasa con este caso y la gente de la Libertad sin mentirles viene todos los días del mundo y yo con toda la pena del mundo, todos los días del mundo le digo ya llamé a los de la coope.

- El regidor Luis Álvaro Duran expresa, con lo relacionado con lo del Ministerio de Seguridad se debe de tomar acuerdo donde se manifiesta la preocupación de este Concejo Municipal sobre el traslado de la estación de guardacostas a playa Carrillo y donde están todos los requisitos que se ocupaban que ya fueron cumplidos por esta municipalidad y el Ministerio de Seguridad Pública no toma la decisión para dar el inicio de las obras y se corre el riesgo de que los dineros y el presupuesto que ya la Embajada Americana designó para esa obras se pierdan el acuerdo me parece debería ir en ese sentido y con la Embajada Americana hasta cuando hay plazo para realizar la obra que nos indiquen y hacerle saber a la embajada que está municipalidad ya cumplió con todos los requisitos que pedía el Ministerio de Seguridad, ara efectos de tener certeza el plazo en que es necesario iniciar las obras, si es que lo hay verdad.
- La regidora Stefany Fernández define, quería hacerle una consulta a Verónica, sí, por parte de la municipalidad hay algún formato para presentar proyectos, ya sea la ADI o alguien que quiera presentar un proyecto siento yo que sería bueno para un orden para la hora de presentar los proyectos que toda la información de qué va a ser el proyecto y si no se cuenta con algo así proponer que tal vez por parte de la administración lo puedan hacer algún formato para poder presentar los proyectos de una forma ordenada y también es más fácil para uno redactar el proyecto ya con un orden.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos menciona, ya hay un formato destinado por ejemplo, si la ADI o algún ente de comité de Monte Romo quiere presentar algo a INDER tiene que ir con el formulario de INDER y así sucesivamente con diferentes entes en el caso de lo que hemos hecho nosotros es por ejemplo, Melvin no me deja mentir, Cindy tiene una maestría en elaboración de proyectos siempre se le pide ayuda a Cindy, por ejemplo, ustedes quieren presentar un proyecto entonces de una vez nosotros en este caso yo converso con Cindy para que los atienda y los guíe cuando el proyecto es abierto no tiene ningún formato y demás porque depende de sí va con el formato que nos designe la persona que nos va a dar esos recursos en algún momento, pero si ustedes tienen alguna idea, a quién se lo van a presentar con mucho gusto Rosalba y Cindy le pueden colaborar las 2 son agilísimas para eso importante resaltar eso es porque somos nosotros porque hay una buena relación, porque nosotros obviamente ayudamos a la comunidad porque en otra municipalidad usted le puede pedir un machote y va a decir, a mí no me corresponde eso hay que resaltarlo, porque eso es lo que nos hace diferentes como cantón, siempre estamos dispuestos a facilitar.
- El señor Vicealcalde Municipal Adalberto Rodríguez expresa, solo para recordarles por ahí les pasé unas fotos de cómo va quedando las aulas de la Escuela de Monte Romo y la biblioteca la importancia de resaltar ese fin de semana vinieron a trabajar y el jueves van a estar trabajando en Monte Romo y van a estar trabajando en Matambú en talleres el tema de la biblioteca de Monte Romo, no recuerdo si se los había dicho, pero lo importante de eso es que el otro año le van a dar seguimiento en talleres no es solo dejar la biblioteca si no es darle seguimiento también eso es sumamente importante. El viernes está la Feria del Libro acá así es que si alguno quiere darse una vuelta, pues en buena hora participen este CINDEA en la noche el CTP participa la Escuela Victoriano también el viernes hay varia participación de centros educativos y una iniciativa muy buena es con la municipalidad los 2 tenemos en conjunto con nosotros, nosotros queremos ver más temas también en el campo de la educación tenemos que ir cambiando un montón de cosas que hay pero yo siempre lo he

dicho tenemos que buscar las escuelas y los centros educativos donde el director, la administración y los profesores tengan un sentido de pertenencia, porque eso es lo que la gente nos pide no podemos desperdiciar los recursos, ahí la gente ve cosas diferentes, extraordinarias y que no se le dé un seguimiento por parte del administrador del centro educativo o de los mismos docentes vamos a seguir apuntando a la gente que tenga sentido de pertenencia por el centro educativo.

Yo soy del pensar y lo voy a decir públicamente los educadores deberían ser del propio pueblo pero bueno, ahí hay leyes y hay otras cosas que el Ministerio de Educación tiene por ahí pero sí vamos a tratar de procurar de que eso siempre se dé, porque somos un cantón pequeño y ojalá ir apuntando a eso para que se desarrolle, porque una persona que no es de aquí no tiene un sentido de pertenencia y no le interesa proyectos que hagan a medio palo y un montón de cosas más esa es la idea de estos proyectos y por eso hoy se le da a Monte Romo la oportunidad y a los otros centros educativos que por ahí están.

- El regidor Melvin Fonseca define, que pasó con el carro de gestión ambiental ya se compró qué ha pasado con eso.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, con respecto al vehículo de gestión ambiental es el un vehículo y un camión, vienen en diciembre, porque tienen que darlo con DEKRA y con todas las pólizas y demás y eso se compró de paquete, todo eso viene incluido en el paquete, ahora que usted menciona en el grupo se envió también en febrero se solicitó una donación de vehículo a la CNE nos donan un vehículo Prado 2008 la tenemos en el taller para que la vea el mecánico a ver qué arreglos había que hacerle ahora la fui a ver y el mecánico dice que no tiene nada es un tronco de carro, lo que nos donaron viene con llantas nuevas, todo original, obviamente que se tiene que pulir porque al quitarle las calcomanías de la CNE quedaron marcadas hay que pulirlo y a nosotros nos toca inscribirla hoy hablamos con el abogado para que nos dijera cuánto nos cobra inscribir el carro como un activo municipal. Estas son obras que nos llenan de mucha satisfacción porque aquí todos somos pasajeros y ese carro si se le da un buen mantenimiento, ya es un carro que queda para la municipalidad no tenemos la limitación de la 8114, que esa sí es muy marcadita que los vehículos no se pueden utilizar ya eso nos viene a solventar un montón de necesidades, y se está haciendo el trámite con dos donaciones más.

ARTÍCULO V. Informes

I. De la señora Alcaldesa Municipal

Comentarles que el viernes pasado tuvimos el cierre del adulto mayor y llegaron bastantes adultos a la actividad se tenía comida para 200 personas y se tuvo que correr al centro diurno a cocinar más porque llegaron más adultos mayores no alcanzó el desayuno y el almuerzo fue una boquita de arroz para que alcanzara para todo el mundo se puso transporte en los distritos eso facilita que los adultos mayores que no tienen en qué trasladarse vengan estuvo lindísimo muchísimas gracias a ustedes porque yo sé que ustedes también fueron parte de promocionar esa actividad y que fuera un éxito; se intervino la entrada de los López sabemos que este invierno nos está matando, me tiene desesperada a mí y a todos. Se presentó lo que correspondía al MINAET ahora estoy esperando respuesta de don Danilo, pero se tomó la decisión de no parar la intervención dentro del terreno porque primero en tiempo, primero en derecho hay muchos cantones que están también en lo mismo peleando por una estación de bomberos tenemos que tener listo el terreno bajar la cabeza y más bien estamos apechugando la responsabilidades que vayamos a tener que asumir para poder tener el terreno de estación de bomberos listo, doña Melina esta consensuando con sus compañeros diputados de los diferentes partidos para que ese proyecto de ley pueda pasar esto no es un asunto de banderas, es un asunto de bienestar del cantón gracias a Dios nosotros tenemos una buenísima relación con doña Larios que también es la diputada de Guanacaste nos ayuda montones también sin importar quién lo presente o no, y eso es una madurez política que hay que resaltarla y reconocerla, me decía doña Melina ahora antes de entrar a la sesión que le diéramos esta semana para ella tener una respuesta para que eso sea en diciembre, yo calculo que eso ya está.

Ella me da mucha fe, me da mucha esperanza con respecto a eso para nadie es un secreto que la parte de lo Legislativo a veces toman distancia entre los docentes, pero de ahí para estas cosas,

los docentes tienen que trabajar de la mano, es igual que nosotros, pero en grande le pidamos a Dios para que el señor ministro de la Presidencia convoque para poder ver específicamente ese tema con los que les corresponde de parte de la municipalidad todo está presentado y todo está avanzado como dice don Fairone para poder tener el otro año el visto bueno para la estación de bomberos.

- La regidora Margarita Ramirez define, la otra vez se había suspendido una reunión extraordinaria con los del Ministro de Seguridad ellos no le han contestado, no volvieron a decir nada de esa reunión, si sería bueno mandar una nota otra vez preguntando qué pasó con eso porque ya ahí estábamos pendientes sobre eso y no hemos tenido respuesta.
- La señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos detalla, salió un reportaje de la Nación ustedes vieron pero había que hacer un poquito de bulla diplomática que se den cuenta que nosotros sabemos que no se ha hecho la estación de guardacostas simple y sencillamente por desórdenes o por falta de comunicación por parte del Ministerio de Seguridad, la municipalidad tiene todo en tiempo récord, lo que es todo el uso de suelo de zona marítimo terrestre todo lo que corresponde a leyes de lo que es el terreno en zona marítimo y ya está la plata de la embajada. Yo recibo una llamada donde me indican que esa estación tenía que haberse iniciado en junio vean ustedes la embajada de Estados Unidos tiene un tiempo para ejecutar tiempo que se termina se pierde ese dinero es culpa de nosotros y no es así ahora no se trata de buscar culpables ahorita se trata de que la estación sí o sí tiene que hacerse porque no hay un fundamento racional que a mí me diga, no se ha construido, por qué y eso es lo que yo pregunto en miles de correos y llamadas, y es una pelotita que yo no puedo contestar, que conteste aquel la pelotita se la mandan al otro y al otro, y ahí me llevan como hay tiempo de ley para contestar en 8 días no contestan o si contestan es rascando con el tiempo de ley un correo de recibido ya yo me tengo que quedar quedita y ahí sucesivamente hemos ido trabajando, se hizo ese reportaje ahí de la nación porque Hojancha necesita decirle al Ministerio de Seguridad, nosotros sabemos que no lo han hecho porque no les da la gana o no sé por qué, pero que digan por qué y yo lo digo muy claro, yo Verónica como administradora y como representante del cantón, yo no acepto un no como respuesta, yo no puedo darles una explicación a ustedes de por qué no han hecho eso, me llaman de diferentes despachos de diferentes diputados, no sólo de Guanacaste que si es cierto que no hay personal para abrir la estación de guardacostas y yo he sido muy clara es que yo no estoy pidiendo personal con todo el respeto, uno no es mi problema porque yo no soy Ministerio de Seguridad, esa es una, pero vamos a ver se cierra la estación de Coyote y lo que se pide es hacer el traslado de sus patrullas y el personal para puerto Carrillo aquí hay algo que no concuerda, porque yo no estoy pidiendo policías nuevos es el traslado ahí no hay personal nuevo y demás, doña Margarita, ellos aquel día nos cancelaron para contestarle a usted puntual no nos han contestado, yo sí mandé un correo, también volví a mandar un correo a la embajada y la embajada lo que dice es yo no puedo referirme al respecto yo voy a trasladar su correo a tal correo y ahí muere todo. Ahora también me surge una idea que tal vez podrían ustedes solicitar por parte del Concejo Municipal por medio de un acuerdo municipal, solicitar una audiencia que reprogramen la audiencia que cancelaron tuvimos una reunión en la mañana con el personal y David el ingeniero nos dice que con él se comunicó el ingeniero de ellos de la embajada ellos no tienen ni idea porque ya se está adjudicando la empresa que venía a hacer la construcción que es una empresa Española y todo quedó parado nadie sabe por qué ni ellos mismos a mí me preocupa mucho porque ya se fue este año y nosotros perdimos guardacostas así de triste podríamos preguntarle a la embajada cuanto había de tiempo para ejecutar para tener una respuesta, una cosa en la embajada y otra cosa es el Ministerio de Seguridad porque va a pasar igual que con el ICODER estaba la plata y resulta que nosotros fuimos según ellos, cuando se tiene todo un expediente de correos donde ellos no responden, pasaron días, se perdió el gimnasio municipal qué fácil decir que nosotros perdimos el gimnasio municipal cuando nos dan ¢500 millones y de un solo lo valoran en ¢900, recuerden que en Coyote es la estación y la otra es en Flamingo vean ustedes el hueco que hay nosotros estamos facilitando todo para que haya una estación en el centro, por decirlo de alguna manera y beneficia toda esta línea de playas y choca con Flamingo que sabemos que hay muchísimo tráfico de drogas por Nosara.

ARTICULO VI. Control de Acuerdos

Los señores miembros del Concejo Municipal consideran importante conocer en cada sesión la ejecutividad de los acuerdos, por lo que se dan a conocer los acuerdos tomados en sesión ordinaria anterior, además de los que aún no han obtenido resultados de sesiones anteriores:

N° Acta	Acuerdo N°	Trámite	Estado actual del acuerdo
094-2022	13	Solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (A y A) de Hojanca, una respuesta de que, si existe algún proyecto en trámite para solucionar el problema manifestado por los vecinos de la Reserva Indígena de Matambú, se adjunta la nota enviada por la familia Hernández Mendoza y don Carlos Luis Juárez Castillo	Se notificó, se dio respuesta de recibido, trasladó al departamento correspondiente
112-2022	2	Trasladar administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, ya que es un tema referente a caminos ,para enviarlo nuevamente a la Procuraduría General de la República, tema referente a criterio estipulado en el artículo 173 de la Ley General de Administración Pública a efectos de declarar la nulidad absoluta, evidente y manifiesta del plano catastrado G-2217866-2020 y G1352215-2009	Se encuentra en tramite
115-2022	2	Trasladar expediente de acceso en propiedad de la familia Espinoza Retana a la administración para que el departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial, realice el procedimiento administrativo de la conformación del órgano, según lo indica el artículo 173 de la Ley General de la Administración Pública (N°6227 de 2 de mayo de 1977)	Se encuentra en tramite
156-2023	20	Solicitar al señor Max Gómez Martínez, Director Regional de acueductos y alcantarillados un informe de la actualidad de la disponibilidad del agua del cantón de Hojanca	Se notificó, se está en espera de la respuesta
157-2023	31	Solicitar al comisario Daniel Calderón Rodríguez, Viceministro de Seguridad un vehículo para la delegación policial de Hojanca ya que los vehículos con los que cuenta dicha delegación se encuentran muy frecuente en mal estado, afectando la seguridad y la vigilancia hacia los cinco distritos que cuenta el cantón hacemos esta petición ya que tenemos conocimiento que para la provincia de Guanacaste viene una flotilla vehicular, así mismo solicitamos que se incluya en el presupuesto de construcción la sub delegación de Puerto Carrillo, en vista del aumento delictivo que ha tenido dicho distrito, y que la sub delegación se encuentra en pésimas condiciones en infraestructura ya que tiene muchos años de construida.	Se notificó, se está en espera de la respuesta
162-2023	2	Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos el reglamento para uso de vehículos municipales	Se encuentra en análisis en la comisión de asuntos jurídicos
183-2023	43	Solicitar muy respetuosamente al Ministro de Seguridad Pública, Mario Zamora Cordero , se asigne una nueva unidad móvil (patrulla), a la Delegación Policial de Hojanca, que se adapte a las condiciones de relieve del cantón, con la finalidad de que los oficiales de esta delegación cuenten con el equipo de trabajo necesario, que les permita realizar su trabajo de forma eficiente e inmediata y de esta forma cumplir con los	Se está en espera de respuesta por parte del ministerio

		objetivos de protección a los ciudadanos del cantón de Hojanca, ya que el crecimiento de la criminalidad de los cantones vecinos ha venido en aumento	
194-2024	9	Solicitar al señor Carlos Armando Martínez, Alcalde Municipal, Municipalidad de Nicoya, nos envié un informe del avance del Plan Regulador Integral Sámara – Carrillo	Se dio por recibido de parte del departament o ZMT

ARTÍCULO VIII. Mociones y Acuerdos

Mociones:

MOCIÓN 1.

Presentada por el regidor Fairone Pineda Castrillo.

Texto de la moción: Se solicita la modificación del destino de la transferencia de ₡1,000.000 colones a la Asociación para la Atención del Adulto Mayor de Hojanca, aprobada en el presupuesto extraordinario 01-2024, cuyo destino era para la actividad del Adulto Mayor en el mes de octubre, dicha actividad ya fue realizada.

Ante esto, el dinero está disponible y se considera importante su aprobación, por lo que se solicita el cambio de destino para actividades navideñas de la Asociación para la Atención del Adulto Mayor

Acuerdos:

ACUERDO 1.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0991-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al proyecto de Ley expediente N° 23.937 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 2.

En concordancia al oficio AL-CPESEG-489-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 3.

En concordancia al oficio AL-CPESEG-482-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N° 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PÚBLICA; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 4.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-705-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojanca con respecto al expediente N°24.563 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS

MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 5.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2585-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N°23.909 “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 6.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2556-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 7.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-1010-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N°23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 8.

En concordancia al oficio AL-CPAJUR-0731-2024, emitido por Daniella Agüero Bermúdez, Jefe de Área, Comisiones Legislativas VII, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha en relación al texto sustituto del proyecto de Ley Expediente N°24.610 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 9.

Con relación al oficio AL-CPEMUJ-702-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto sustitutivo del expediente N°23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 10.

En concordancia al oficio AL-CE-23144-0239-2024, emitido por Ana Julia Araya Alfaro, Área Comisiones Legislativas II, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto dictaminado del proyecto de Ley N° 24.009, “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 11.

Con relación al oficio AL-CPAAGROP-2836-2024, suscrito por Noemy Montero Guerrero, jefa de área, comisiones legislativas I, Asamblea Legislativa, a través del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al expediente N° 24.530, “LEY PARA LA CREACIÓN DE LOS CENTROS ESPECIALIZADOS DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES EN VIOLENCIA DOMÉSTICA Y RIESGO DE MUERTE EN COSTA RICA”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 12.

Con base en el oficio AL-CPEAMB-2478-2024, suscrito por Cinthya Díaz Briceño, Área Comisiones Legislativas I, mediante el cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con relación al texto actualizado del proyecto de Ley N° 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”; **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 13.

En correspondencia al oficio AL-CPEMUN-0994-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto dictaminado del proyecto de Ley expediente N° 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 14.

En correspondencia al oficio AL-CPPLEIII-0060-2024, emitido por Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área, Comisiones Legislativas III, por medio del cual solicita el Criterio del Concejo Municipal de Hojancha con respecto al texto del proyecto de Ley expediente N° 23.528 “LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS”, **se acuerda:** Trasladar dicho expediente a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que sea analizado. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 15.

Con base al oficio DA-OI-271-2024, emitido por la MSc. Verónica Campos Barrantes, Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Hojancha, mediante el cual remite Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas, **se acuerda;**

1. Aprobar el Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Hojancha y la Asociación de Desarrollo Integral de Huacas.
2. Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal Verónica Campos, portador de la cédula de identidad número cinco – cero trescientos cuarenta y cuatro – cero quinientos veinte, Administrador General y Representante Legal de La Municipalidad de Hojancha, cédula jurídica 3-014-042102, para que proceda con la firma de dicho documento. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 16.

Con base a la nota suscrita por Miguel Matarrita Pérez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, por medio de la cual solicita el visto bueno para el desarrollo del evento “Tope Hojancha 2024” como parte de los Festejos Comunales Hojancha 2024-2025, que tendrá lugar el día 28 de diciembre del 2024; se acuerda:

1. Otorgar el Aval a la Asociación de Desarrollo Integral de Hojancha, para el desarrollo del evento “Tope Hojancha 2024, el cual se realizara la recepción en las instalaciones de Finca La Zorra y posterior un recorrido por las principales calles del casco central.

2. Autorizar el cierre parcial de vías cantonales para el desarrollo del tope el cual se muestra en el siguiente croquis.



APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACUERDO 17.

Instituto Costarricense de Turismo Gerencia General a las Once horas y cuatro minutos del treinta de octubre remite aprobación de la ampliación del plazo para el desarrollo de las obras del contrato de prórroga de concesión otorgada a CARRILLO CHILS S.R.L, cedula jurídica 3-102-885229, así como la modificación del plano de catastro siendo el correcto 5-47113-2023 y por consiguiente la modificación de las clausulas tercera y décimo tercera del contrato de concesión , **se acuerda;** Trasladar administración dicho documento para que se traslade al departamento correspondiente y se pueda continuar con el tramite respectivo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 18.

Con base en la nota suscrita por la Lic. Lilliam Barrantes Sáenz, mediante el cual remite denuncia sobre construcciones en aceras, siembra de árboles y jardines en vía pública; **se acuerda:** Trasladar administración dicha nota para que se le dé el trámite que corresponda. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 19.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, por medio del cual se analiza acuerdo N° 13 de la sesión ordinaria N°22-2024, celebrada el 30 de setiembre del 2024, además conocer acerca de la Ley N°10359 que tiene como finalidad dar apoyo adultos mayores en estado de pobreza o pobreza extrema, permitiendo que estas puedan estar exentos del pago de impuestos, el Concejo Municipal de Hojancha; **se acuerda:** Solicitar administración realizar un estudio técnico financiero, así como el Plan para la aplicación de la ley. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 20.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.694 “LEY PARA COMBATIR LA CONTAMINACIÓN POR MICROPLÁSTICOS AÑADIDOS EN PRODUCTOS COSMÉTICOS, DE CUIDADO PERSONAL Y DE LIMPIEZA Y REFORMAS A LA LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS N° 8839”, es importante dar el apoyo al expediente4 debido a que garantiza el derecho de toda persona a gozar de un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, además prohíbe la importación, producción, comercialización, distribución, exportación y entrega de productos que contengan micro plásticos o micro perlas de plástico. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 21.

Con referencia al dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** APOYAR el expediente N°24476 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY N.º 7933, LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999”, se recomienda apoyarlo debido a que debe

existir una interpretación auténtica del inciso D del artículo 10 de la ley N°7933 Ley Reguladora de la Propiedad en Condominios de 28 de octubre de 1999. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 22.

En concordancia con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24.567 "LEY PARA LA CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN FISCAL SOBRE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS", es importante el apoyo de este proyecto de ley ya que tiene como objetivo ordenar el impuesto captado por espectáculos públicos mediante una única ley que acuerpa a ambos beneficiarios y además mejore la calidad de la normativa, así mismo plantea simplificar la tramitología. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 23.

Con base en el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO, es de suma importancia apoyar el expediente ya que adiciona un artículo N°5 bis para el destino del recurso únicos y exclusivos para la conservación, mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, el mejoramiento de rehabilitación, la reconstrucción y la aplicación de carriles de los puentes y vados en la red vial nacional y cantonal. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 24.

En relación con el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** APOYAR el expediente N°24605, "LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, este proyecto de ley es una respuesta necesaria a los desafíos que enfrentan los adultos mayores en el entorno digital al garantizar su acceso a la tecnología y su alfabetización digital, se promueve no solo su integración en la sociedad sino también una mejora sustancial en su calidad de vida. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 25.

El Concejo Municipal de Hojancha, **acuerda:** Aprobar la moción presentada por el regidor Fairone Pineda, la cual dice textualmente:

Se solicita la modificación del destino de la transferencia de ₡1,000.000 colones a la Asociación para la Atención del Adulto Mayor de Hojancha, aprobada en el presupuesto extraordinario 01-2024, cuyo destino era para la actividad del Adulto Mayor en el mes de octubre, dicha actividad ya fue realizada.

Ante esto, el dinero está disponible y se considera importante su aprobación, por lo que se solicita el cambio de destino para actividades navideñas de la Asociación para la Atención del Adulto Mayor. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 26.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar al Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica, reprogramar la audiencia que se tenía el día 11 de octubre del presente año la cual fue cancelada, esto para tratar el tema de la Construcción de la Estación de Guardacostas en Carrillo ya que de parte de este municipio se ha cumplido con los requisitos solicitados por parte de su representada, y nos da el temor perder el presupuesto aprobado por parte de la Embajada de Estados Unidos. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ACUERDO 27.

El Concejo Municipal de Hojancha; **acuerda:** Solicitar a la Embajada de Estados Unidos nos facilite el cronograma de las actividades de todos los procesos relacionados al proyecto Construcción de la Estación de Guardacostas en Carrillo, ya que sentimos temor que se pierdan

esos recursos, dado que la municipalidad de Hojanca ya cumplió con todos los requisitos que pedía el Ministerio de Seguridad Pública. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Se concluye la sesión al ser las diecisiete horas y cincuenta minutos del cuatro de Noviembre del dos mil veinticuatro.

PRESIDENTE

SECRETARIA